



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 18 DE 2020**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil”

|

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria por teleconferencia del 5 de junio de 2020, trató correo electrónico el mismo día, del Jefe de la oficina de Posgrados y Relaciones Internacionales Elmer De la Ossa Suarez, donde informa el listado de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil que cursaron y aprobaron el **Diplomado en Interventoría de la Construcción**, durante el periodo 2020-01.
- Que en el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria por teleconferencia del 5 de junio de 2020, la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yoajana Pérez Pertuz, informó los resultados obtenidos por los estudiantes que realizaron y aprobaron el **diplomado en INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION**.
- Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas por dichos estudiantes;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del Trabajo de Grado en modalidad **DIPLOMADO INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION** a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil, así:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 18 DE 2020**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil”

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	NOTA
1	KEYSY DEL CARMEN MORALES SALGADO	1.102.874.007	APROBADO
2	AMAURY RAFAEL ALVAREZ RAMOS	1.066.184.525	APROBADO
3	CAROLINA ANDREA COLLANTE RODRIGUEZ	1.102.877.555	APROBADO
4	ALEJANDRO JOSE FRASSER NUÑEZ	1.102.878.737	APROBADO
5	BRAYAN JOSE FUENTES PATERNINA	1.102.865.574	APROBADO
6	DANIEL ELI GONZALEZ PERALTA	1.100.625.539	APROBADO
7	NICOLAS MENDOZA BARROZO	1.196.971.862	APROBADO
8	JUAN CAMILO SALCEDO VERGARA	1.102.881.066	APROBADO
9	NESTOR JULIO SIERRA VILLALBA	1.003.645.460	APROBADO
10	KAREN SOFIA ARCOS TOVAR	1.102.807.148	APROBADO
11	LUIS FELIPE PAYARES MERCADO	9.022.670	APROBADO

ARTÍCULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 8 días del mes de Junio de 2020

(Original firmado por)
JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaría I	
Revisó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.